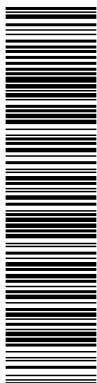


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 1 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

ACTA Nº 13/26

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ

CONCEJALES/AS P.P.:

- Dª MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**
- D. JOSE GABRIEL LOPEZ CARREÑO**
- D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO**
- D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ**
- D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ**
- D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**
- Dª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA ANTONIA MARTINEZ GALLARDO

En la SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:15 horas del día 27 de marzo de 2026, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria Dª Antonia Martínez Gallardo.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA Nº 12/26, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE MARZO DE 2026 (EXPTE. 2378/2026).

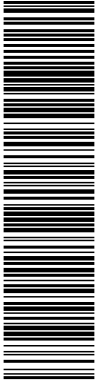
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 2 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 12/26, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 20 de marzo de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 12/26, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 20 de marzo de 2026, en la forma en que se encuentra redactada

SEGUNDO. - AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 1125/2026)

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

No obstante, aquellos cuya adjudicación se haya llevado a cabo por precio unitario, procederá también su autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

Obra en el expediente propuesta de la Alcaldía, de fecha 18 de marzo de 2026.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

“El reconocimiento de la obligación, correspondiente a la liquidación de servicios prestados por la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA, por los siguientes conceptos:

- LIQ. 0228/2025: Servicio de escenario y sillas verbena del Baúl 14/8/25.- IMPORTE 468,50€

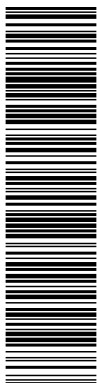
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 3 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1684940.HL8M0-5H7Y2-A1GPR.FDDEA9E3DD2552E54946E15D20D5EAD93AE3F34EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



- LIQ. 0229/2025: Servicio escenario, sillas y mesas verbena Sto. Ángel agosto/2025.- IMPORTE 677,60€
- LIQ. 0230/2025: Servicio de escenario, sillas y mesas Pabellón Ferias 4x4 marzo/25. - IMPORTE 731,50€
- LIQ. 0231/2025: Servicio de escenario y carpa pabellón deportes (carnaval) marzo/25.- IMPORTE 2.998,20€
- LIQ. 0235/2025: Servicio de escenario, sillas y mesas verbena Avesan (julio 25). - IMPORTE 528,50€
- LIQ. 0240/2025: Servicio de escenario circuito David Valero 19 al 21/7/25.- IMPORTE 348,50€
- LIQ. 0245/2025: Servicio de escenario, sillas y mesas verbena San Juan julio/25.- IMPORTE 448,50€
- LIQ. 0246/2025: Servicio de escenario evento Dentia Pádel. - IMPORTE 348,50€
- LIQ. 0247/2025: Servicio de escenario y sillas AAVV Alghaba junio 2025.- IMPORTE 418,20€.”

TERCERO. – RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE PROYECTOS COFINANCIADOS (EXPTE 2408/2026)

Seguidamente, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Obra en el expediente propuesta efectuada por la Alcaldía, de fecha 18 de marzo de 2026.

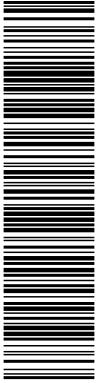
Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. El reconocimiento de la obligación a favor de la REHABITEC ALMERÍA S.L. con C.I.F. B04317095, por importe de 61.260,99 euros, para pago factura número 00-000011/2026, con registro 2026/619 correspondiente a la primera certificación de la obra de rehabilitación y adecuación a usos turísticos del Palacio de los Enríquez y sus espacios ajardinados, subvención concedida al amparo de la Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico, financiada con fondos Next Generation EU (PROYECTO 2025/2/PALAC/1).

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 4 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1684940.HL8M0-5H7Y2-A1GPR.FDFA963DD2552E54946E15D20D5EAD93A9E3F34EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?entL_id=1&idioma=1



2. El reconocimiento de la obligación a favor de DESARROLLO DE INGENIERÍA OBRAS Y MONTAJES DEL SUR, S.L. con C.I.F.: B42887364 por importe de 31.635,09 euros, para pago factura número Emit- 2026003 con registro 2026/514 correspondiente a la 10ª Certificación de las obras para la restauración hidrológico ambiental del complejo hidráulico del paraje natural Siete Fuentes de Baza , actuación incluida en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino de Baza, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado al 100 % por la Unión Europea – Next GenerationEU (C14.I1.2).

CUARTO. – BASES REGULADORAS DE LA XXIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS “BAZA JOVEN”, 2026 (EXPTE 2266/2026)

La Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la aprobación de las Bases Reguladoras de la XXIII Edición de los Premios “BAZA JOVEN”, 2026.

Obra en el expediente de su razón propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Juventud, de fecha 12 de marzo de 2026, para la aprobación de dichas Bases.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026.

Considerando lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las Bases Reguladoras de la XXIII Edición de los Premios “BAZA JOVEN”, 2026, que constan de 6 estipulaciones y 1 anexo, contenido todo ello en tres páginas.
2. Que se proceda a la apertura del plazo de solicitudes a partir de su aprobación, y hasta el día 17 de abril de 2026.

QUINTO. – PROPUESTA DE CAMBIO DE BENEFICIARIOS EN LAS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, FASE III, AÑO 2025 (EXPTE. 4985/2025)

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado.

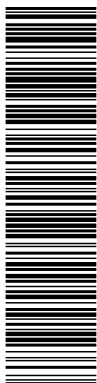
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 5 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34
	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1684940_HL8M0-5H7Y2-A1GPR_FDEA9E3DD25E2E54946E15D20D6EAD8A9E34EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



Resultando que las Ayudas Económicas Familiares se encuentran reguladas por la Orden de 6 de noviembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las ayudas económicas familiares en cooperación con las entidades locales y de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, constituyen prestaciones complementarias de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de las personas menores de edad a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores de riesgo y al mantenimiento e incremento de los factores de protección, con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, desde un enfoque preventivo y capacitador.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2025, acordó aprobar Ayudas Económicas Familiares, correspondientes a la Fase III, Año 2025, entre otros a:

FAMILIAS BENEFICIARIAS Nº SIUSS	Nº DE MENORES	CANTIDAD	CONCEPTO
9254	2	840 €	Necesidades básicas y otras necesidades

Resultando que en esta unidad familiar han variado las circunstancias familiares que dieron lugar a la concesión de Ayudas Económicas Familiares.

Resultando que, según el artículo 9 de la citada Orden de 6 de noviembre de 2023, las Ayudas podrán ser modificadas o suspendidas cuando varíen las circunstancias que dieron lugar a su concesión.

En el expediente consta propuesta del Concejal Delegado del Área de Bienestar Social, de fecha 18 de marzo de 2026, para que se proceda a la suspensión de las ayudas citadas anteriormente, con motivo de cambio de situación de las familias beneficiarias citadas, en concreto por dejar de cumplir las condiciones para ser beneficiarias; incluyendo en su lugar, las siguientes:

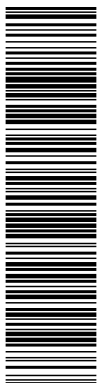
FAMILIAS BENEFICIARIAS Nº SIUSS	Nº DE MENORES	CANTIDAD	CONCEPTO
10214	2	840 €	Necesidades básicas y otras necesidades

Asimismo, en el expediente también consta informe emitido por el Director del Área de Bienestar Social, de fecha 18 de marzo de 2026.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio,

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 6 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026.

Considerando lo establecido en la citada 6 de noviembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, por la que se regula el Procedimiento y la Gestión de las Ayudas Económicas Familiares en Cooperación con las Entidades Locales; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“El cambio de beneficiarios en las Ayudas Económicas Familiares, Fase III, Año 2025, aprobadas por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2025, en la forma expuesta en la parte expositiva de este acuerdo.”.

SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2026 (EXPTE. 2412/2026)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Deportes, de fecha 18 de marzo de 2026, obrante en el expediente, en el siguiente sentido:

<<<A la vista de que la Excm. Diputación Provincial de Granada, publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 45, de 09 de marzo de 2026, la “APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2026.”, considerando el informe emitido por el Técnico de Gestión Económica Municipal, y ante la intención de solicitar el proyecto de “Construcción de Pabellón Cubierto en Pista Polideportiva Multideporte del Polideportivo Nuevo, Código de Instalación 18023342”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 718.176,42 €,

PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

La adopción de acuerdo en los siguientes términos:

1.- Aprobar la actuación “Construcción de Pabellón Cubierto en Pista Polideportiva Multideporte del Polideportivo Nuevo”, con Código de Instalación 18023342 del

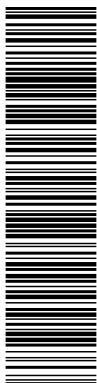
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 7 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Inventario Provincial de Instalaciones Deportivas, con un presupuesto, IVA incluido de 718.176,42 euros, para solicitar a la Diputación Provincial de Granada que se incluya en la Convocatoria del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas PIDE 2026

2.- Aprobar la opción de cofinanciación B, recogida en la convocatoria, consistente en la aportación de Diputación del 50% del valor de la actuación solicitada, con una aportación máxima de 350.000€, para aquellos municipios que soliciten actuaciones de un mayor valor económico.

3.- Solicitar a la Excm. Diputación de Granada, una subvención a fondo perdido por importe de 350.000,00 euros, para financiar el 48,73% de los costes del citado proyecto, comprometiéndose el Ayuntamiento de Baza a la aportación de 368.176,42 euros.>>>

Obra en el expediente de su razón informe emitido por el Sr. Técnico de Gestión Económica de este Ayuntamiento de Baza, de fecha 18 de marzo de 2026.

Considerando lo dispuesto en la Convocatoria "Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas PIDE 2026" de la Excm. Diputación Provincial de Granada; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Deportes, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES (LOTE 2) DEL PALACIO DE LOS ENRÍQUEZ, INTEGRADO EN EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CON USO TURÍSTICO (Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU(C14.I4.P3) (EXPTE. 88/2026)

Por la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 27 de marzo de 2026, obrante en el expediente,

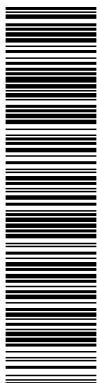
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 8 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34
	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



para la ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES (LOTE 2) DEL PALACIO DE LOS ENRÍQUEZ, INTEGRADO EN EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CON USO TURÍSTICO (Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU(C14.I4.P3), en el siguiente sentido:

<<<RESULTANDO que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de enero de 2026 se procedió a la aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de las OBRAS DE REHABILITACIÓN DE JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES (LOTE 2) DEL PALACIO DE LOS ENRÍQUEZ , integrado en el programa de mejora de la competitividad y de dinamización del patrimonio histórico con uso turístico (orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre), en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia -financiado por la unión europea-NEXT GENERATION EU(C14.I4.P3), con un presupuesto base de licitación 131.624,36€, más el IVA de 27.641,12€, siendo el importe total de 159.265,48€.

RESULTANDO que el proceso de adjudicación se inició el día 10 de marzo de 2026 con la primera Mesa de Contratación (Órgano de Asistencia de la JGL) en la que se daba cuenta de los licitadores que se presentaban y se efectúa la apertura de los sobres 1 y 2, siendo las empresas que concurren:

- NIF: B04881561 VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERÍA S.L. Fecha de presentación: 05 de marzo de 2026 a las 16:54:33

Se constituye nueva Mesa de Contratación el 16 de marzo de 2026, donde se da cuenta del informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, resultado de la siguiente manera:

- NIF: B04881561 VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERÍA S.L.: Memoria Técnica Puntuación: 39

Posteriormente, se procede a la apertura y valoración de la documentación referente a los criterios sujetos a juicio de valor:

- NIF: B04881561 VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERÍA S.L.:

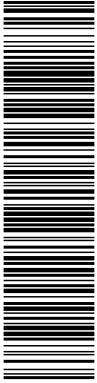
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 9 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 168/040.HL8M0-5H7Y2-A1GPR.FDDEA9E3DD25E2E54946E15D20D6EAD9A8E3F34EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



- Precio Valor introducido por el licitador: 131624.36.- Valor aportado por la mesa: 131624.36.- Puntuación: 20
- Ampliación en los mecanismos de difusión: Valor introducido por el licitador: 0%.- Valor aportado por la mesa: 0%.- Puntuación: 0
- Ampliación en el control y la calidad de las obras: Valor introducido por el licitador: 0%.- Valor aportado por la mesa: 0%.- Puntuación: 0

Finalmente, se procede a realizar el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la licitadora mejor valorada.

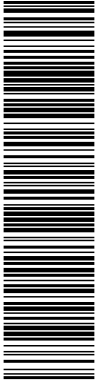
En Mesa de Contratación celebrada el 25 de marzo de 2026, se procede a la valoración de documentación previa a adjudicación, comprobándose que es correcta y realizando la propuesta de adjudicación a favor del licitador mejor valorado.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, PROPONGO:

- 1.- Nombrar a D^a Aurora García Garaluz, Arquitecta Municipal, como responsable municipal del seguimiento y ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2.- Declarar la validez del acto licitatorio
- 3.- Admitir la oferta de VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERÍA S.L.
- 4.- Adjudicar la contratación de las OBRAS DE REHABILITACIÓN DE JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES (LOTE 2) DEL PALACIO DE LOS ENRÍQUEZ , integrado en el programa de mejora de la competitividad y de dinamización del patrimonio histórico con uso turístico (orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre), en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia -financiado por la unión europea-NEXT GENERATION EU(C14.I4.P3) por un precio de adjudicación de 131.624,36€ más el IVA de 27.641,12€, siendo el precio total impuestos incluidos de 159.265,48 euros.
- 5.- Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
- 6.- Requerir a la empresa adjudicatarias al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se declarará resuelto el contrato.>>>

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 10 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1684940_HL8M0-5H7Y2-A1GPR_FDEA9E3DD25E2E54948E15D20D6EAD83AE3E34EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



Considerando lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la adjudicación; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO DE CUATRO CAMIONES Y UN AUTOCOMPACTADOR PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXpte. 1032/2026)

Asimismo, por la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 27 de marzo de 2026, obrante en el expediente, para la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO DE CUATRO CAMIONES Y UN AUTOCOMPACTADOR PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, en el siguiente sentido:

<<<RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2026, acordó la aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de un (1) camión recolector compactador de carga lateral, con capacidad de 23 m³, un (1) camión recolector de carga trasera, de 5 m³ de capacidad y 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA), un (1) camión satélite portacontenedores, con 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA), un (1) camión de caja abierta, dotado de plataforma elevadora, paredes de acero y sistema de cubierta mediante lona, así como un (1) autocompactador para residuos, para su incorporación al parque móvil del Ayuntamiento de Baza, por procedimiento abierto, por un presupuesto base de licitación de 578.550,00 €, más el IVA de 121.495,50 €, siendo el importe total 700.045,50€

El procedimiento de adjudicación se inició el día 26 de febrero de 2026 con la primera Mesa de contratación (Órgano de Asistencia de la JGL) en la que se daba cuenta de los licitadores que se presentaban a la licitación y se efectúa la apertura del sobre 1

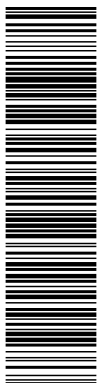
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 11 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34
	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1684940_HL8M0-5H7Y2-A1GPR_FDEA9E53DD25E2E54846E15D20D5EAD83AE3F34EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?entL_id=1&idoma=1



“Documentación administrativa”.

Las empresas que concurren son las siguientes:

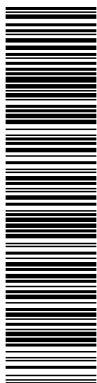
- NIF: B18388900 CARROCERÍAS HERMONT S.L Fecha de presentación: 24 de febrero de 2026 a las 19:41:17
- NIF: B86916921 INGENUR-VEROLIA, S.L. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2026 a las 22:09:12
- NIF: B70297908 INTERNACO SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2026 a las 17:56:16
- NIF: B18518928 METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2026 a las 20:41:36
- NIF: B25069683 PALVI SL Fecha de presentación: 19 de febrero de 2026 a las 12:02:55

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa admite a los licitadores presentados y procede a la apertura de sobre 2 referente a criterios sometidos a juicio de valor que es puesta a disposición de los técnicos para proceder a su evaluación. Con fecha 10 de marzo de 2026 se constituye nueva Mesa de Contratación, una vez valoradas las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios de PCAP y PPT, y conforme al informe del equipo técnico, la Mesa acuerda proponer la exclusión de los siguientes licitadores:

- NIF: B18388900 CARROCERÍAS HERMONT S.L. Un (1) camión satélite portacontenedores, con 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA), rotulado según la imagen corporativa municipal. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:
 - + Lote 2 - Un (1) camión satélite portacontenedores, con 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA), rotulado según la imagen corporativa municipal.
 - Memoria Técnica- Cláusula 16 B.1 Motivo: En base al informe técnico, no cumple requisitos PPT
- NIF: B18518928 METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. Un (1) camión satélite portacontenedores, con 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA), rotulado según la imagen corporativa municipal. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:
 - + Lote 2 - Un (1) camión satélite portacontenedores, con 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA), rotulado según la imagen corporativa municipal.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 12 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34
	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



- Memoria Técnica- Cláusula 16 B.1 Motivo: En base al informe técnico, no cumple requisitos PPT

Por consiguiente, se procede a dar cuenta de la valoración las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: B86916921 INGENUR-VEROLIA, S.L.:
- **+ Lote 1** - Suministro de: Un (1) camión recolector–compactador de carga lateral, con capacidad de 23 m³, rotulado según la imagen corporativa municipal.

Un (1) camión recolector de carga trasera, de 5 m³ de capacidad y 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA)

Un camión satélite portacontenedores, con 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA)

- Memoria Técnica- Cláusula 16 B.1 Puntuación: 22.5

+Lote 2 - Un (1) camión satélite portacontenedores, con 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA), rotulado según la imagen corporativa municipal.

- Memoria Técnica- Cláusula 16 B.1 Puntuación: 22.5

- NIF: B70297908 INTERNACO SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.:
- +Lote 3** - Un (1) autocompactador de residuos, con capacidad de 23 m³, preparado para su transporte mediante equipos de gancho conforme a la normativa aplicable, rotulado según la imagen corporativa municipal

- Memoria Técnica- Cláusula 16 B.1 Puntuación: 12.5

- NIF: B25069683 PALVI SL:
- + Lote 3** - Un (1) autocompactador de residuos, con capacidad de 23 m³, preparado para su transporte mediante equipos de gancho conforme a la normativa aplicable, rotulado según la imagen corporativa municipal

- Memoria Técnica- Cláusula 16 B.1 Puntuación: 22.5

Se continua con la evaluación de los criterios evaluables automáticamente conforme a los criterios recogidos en el PCAP, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

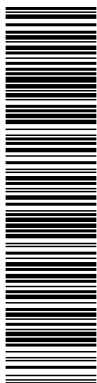
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 13 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34
	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



- NIF: B86916921 INGENUR-VEROLIA, S.L.:

+Lote 1 - Suministro de: Un (1) camión recolector–compactador de carga lateral, con capacidad de 23 m³, rotulado según la imagen corporativa municipal.

Un (1) camión recolector de carga trasera, de 5 m³ de capacidad y 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA)

Un camión satélite portacontenedores, con 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA)

- Mejor oferta económica. Cláusula 16 A.1 PCAP Valor introducido por el licitador: 487000 Valor aportado por la mesa: 487000 Puntuación: 30
- Mejora de plazo de entrega carga trasera Valor introducido por el licitador: DISMINUCIÓN 4 MESES Valor aportado por la mesa: DISMINUCIÓN 4 MESES Puntuación: 2
- Mejora de plazo de entrega Valor introducido por el licitador: DISMINUCIÓN 4 MESES Valor aportado por la mesa: DISMINUCIÓN 4 MESES Puntuación: 2
- Índice de absorción de R.S.U (m³/min) Valor introducido por el licitador: SUPERIOR A 6,50 Valor aportado por la mesa: SUPERIOR A 6,50 Puntuación: 6
- Sistema de compactación Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 8
- Volumen de la Tolva (m³) Valor introducido por el licitador: SUPERIOR A 6,50 Valor aportado por la mesa: SUPERIOR A 6,50 Puntuación: 3
- Tecnologías de bajo ruido Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3
- Elevador de contenedores polivalente de accionamiento eléctrico camión carga trasera Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 6
- Mejora de plazo de entrega portacontenedores Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 2
- Mejora de maniobrabilidad portacontenedores Valor introducido por el licitador: MENOR DE 3000 Valor aportado por la mesa: MENOR DE 3000 Puntuación: 2
- Versatilidad de Recogida: Sistema Bilateral Portacontenedores Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 7

+Lote 2 - Un (1) camión satélite portacontenedores, con 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA), rotulado según la imagen corporativa municipal.

- Mejor oferta económica. Cláusula 16 A.1 PCAP Valor introducido por el licitador: 49000 Valor aportado por la mesa: 49000 Puntuación: 30

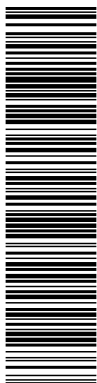
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 14 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34
	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1684940_HL8M0-5H7Y2-A1GPR_FDNEA9E3DD25E2E54946E15D20D5EAD9A9E3F34EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



- Mejora de la Capacidad de Arranque en Pendiente Valor introducido por el licitador: MAYOR 30% Valor aportado por la mesa: MAYOR 30% Puntuación: 4
- Mejora de plazo de entrega Lote 2 Valor introducido por el licitador: 49000 Valor aportado por la mesa: 4 Puntuación: 2
- Capacidad útil de carga Lote 2 Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0
- Mejora de maniobrabilidad Lote 2 Valor introducido por el licitador: MENOR DE 3500 Valor aportado por la mesa: MENOR DE 3500 Puntuación: 10

- NIF: B70297908 INTERNACO SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.:

+ Lote 3 - Un (1) autocompactor de residuos, con capacidad de 23 m³, preparado para su transporte mediante equipos de gancho conforme a la normativa aplicable, rotulado según la imagen corporativa municipal

- Mejor oferta económica. Cláusula 16 A.1 PCAP Valor introducido por el licitador: 21392.42 Valor aportado por la mesa: 21392.42 Puntuación: 29.31
- Mejora de plazo de entrega Lote 3 Valor introducido por el licitador: DISMINUCIÓN DE 4 MESES SOBRE EL PLAZO DE ENTREGA Valor aportado por la mesa: DISMINUCIÓN DE 4 MESES SOBRE EL PLAZO DE ENTREGA Puntuación: 16
- Mejora de plazo de garantía Valor introducido por el licitador: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA EN 24 MESES Valor aportado por la mesa: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA EN 24 MESES Puntuación: 24

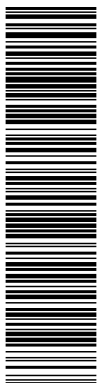
- NIF: B25069683 PALVI SL:

+ Lote 3 - Un (1) autocompactor de residuos, con capacidad de 23 m³, preparado para su transporte mediante equipos de gancho conforme a la normativa aplicable, rotulado según la imagen corporativa municipal

- Mejor oferta económica. Cláusula 16 A.1 PCAP Valor introducido por el licitador: 20900 Valor aportado por la mesa: 20900 Puntuación: 30
- Mejora de plazo de entrega Lote 3 Valor introducido por el licitador: Disminución de 4 meses sobre el plazo de entrega máximo. (Plazo de entrega ofertado: 5 meses) Valor aportado por la mesa: Disminución de 4 meses sobre el plazo de entrega máximo. (Plazo de entrega ofertado: 5 meses) Puntuación: 16
- Mejora de plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Ampliación a 24 meses. (Plazo de garantía total ofertado: 36 meses) Valor aportado por la mesa: Ampliación a 24 meses. (Plazo de garantía total ofertado: 36 meses) Puntuación: 24

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 15 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34
	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



En la misma sesión, y de acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+Lote 1 - Suministro de: Un (1) camión recolector–compactador de carga lateral, con capacidad de 23 m³, rotulado según la imagen corporativa municipal.

Un (1) camión recolector de carga trasera, de 5 m³ de capacidad y 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA)?

Un camión satélite portacontenedores, con 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA)

- Orden: 1NIF: B86916921 INGENUR-VEROLIA, S.L. Propuesto para la adjudicación
 - Total criterios CJV: 22.5
 - Total criterios CAF: 71
 - Total puntuación: 93.5

+ Lote 2 - Un (1) camión satélite portacontenedores, con 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA), rotulado según la imagen corporativa municipal.

- Orden: 1NIF: B86916921 INGENUR-VEROLIA, S.L. Propuesto para la adjudicación
 - Total criterios CJV: 22.5
 - Total criterios CAF: 46
 - Total puntuación: 68.5

- Orden: 2NIF: B18388900 CARROCERÍAS HERMONT S.L Excluido
- Orden: 3NIF: B18518928 METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. Excluido

+ Lote 3 - Un (1) autocompactor de residuos, con capacidad de 23 m³, preparado para su transporte mediante equipos de gancho conforme a la normativa aplicable, rotulado según la imagen corporativa municipal

- Orden: 1NIF: B25069683 PALVI SL Propuesto para la adjudicación
 - Total criterios CJV: 22.5
 - Total criterios CAF: 70
 - Total puntuación: 92.5
- Orden: 2NIF: B70297908 INTERNACO SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
 - Total criterios CJV: 12.5

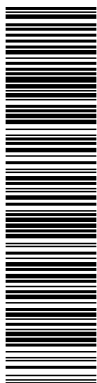
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 16 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34
	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



- Total criterios CAF: 69.31
- Total puntuación: 81.81

Por último, antes de finalizar la sesión se procede al requerimiento de documentación previa a la adjudicación al licitador que ha obtenido una mayor puntuación de conformidad con la cláusula 20 del PCAP

Finalmente, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2026, se realiza la apertura y calificación de la documentación previa a la adjudicación, concluyéndose, tras su examen, que la misma es presentada correctamente por las empresas mejor valoradas para cada lote. Se concluye con la realización de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, PROPONGO:

- 1.- Nombrar al Concejal Delegado del Parque Móvil del Ayuntamiento de Baza, como responsable municipal del seguimiento y ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2.- Declarar la validez del acto licitatorio.
- 3.- Admitir las ofertas de INGENUR-VEROLIA, S.L., INTERNACO SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. y PALVI SL
- 4.- Excluir las ofertas de METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. y CARROCERÍAS HERMONT S.L. por no cumplir características mínimas del PPT en base al informe técnico del Ingeniero Municipal.
- 5.- Adjudicar la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE Un (1) camión recolector–compactador de carga lateral, con capacidad de 23 m³, rotulado según la imagen corporativa municipal. Un (1) camión recolector de carga trasera, de 5 m³ de capacidad y 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA)Un camión satélite portacontenedores, con 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA), a la empresa INGENUR-VEROLIA, S.L. con CIF B86916921, por el importe de adjudicación de 487.000€, más el IVA de 102.270€, siendo el importe total de 589.270€.
- 6.- Adjudicar la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE un camión de caja abierta con plataforma elevadora, paredes de acero y lona de cubierta (MMA 3.500 kg), rotulado, a la

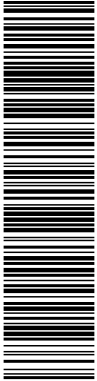
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 17 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 168/040.HL8M0-5H7Y2-A1GPR.FDDEA9E53DD25E2E54946E15D20D6EAD93AE3E34EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



empresa INGENUR-VEROLIA, S.L. con CIF B86916921, por el importe de adjudicación de 49.000€ más el IVA de 10.290€, siendo el importe total de 59.290€.

7.- Adjudicar la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE un autocompactor de residuos de 23 m³ de capacidad, apto para transporte mediante equipo de gancho, rotulado, a la empresa PALVI SL con CIF B25069683, por el importe de adjudicación de 20.900€ más el IVA de 4.389€, siendo el importe total de 25.289€.

8.- Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.

9.- Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciere, se declarará resuelto el contrato.>>>

Considerando lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la adjudicación; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

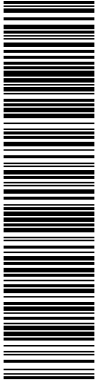
1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 2636/2026)

De otro lado, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 18 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1684940.HL8M0-5H7Y2-A1GPR.FDDEA9E3DD25E2E54846E15D20D6EAD93A9E3F34EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

No obstante, aquellos cuya adjudicación se haya llevado a cabo por precio unitario, procederá también su autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

Obra en el expediente propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 27 de marzo de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad Servicio de atención residencial para personas mayores/discapacidad, mes de febrero de 2026, factura número: B 5, registro 2026/570, por importe de 61.062,44 euros.
2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de CALAHUPA S.C.A., con C.I.F. F18927392, por importe de 21.814,93 euros en concepto de pago liquidación mes de febrero 2026.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

E.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 2636/2026)

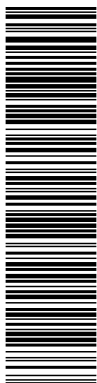
En este momento se ausenta de la sesión la Concejala D^a M^a DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRIGUEZ, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 19 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34
	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 27 de marzo de 2026, y obrante en el expediente.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros presentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

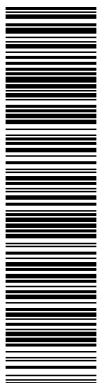
Nombre Ter.	Texto Libre	Base imp.	IVA	Importe
BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN, S.L.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	111,40	23,39	134,79
CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	PROPUESTA DE GASTO LIMPIEZA PABELLÓN DE DEPORTES EVENTOS DEPORTIVOS	295,00	61,95	356,95
COMERCIAL MORENO 2000 S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIALES PARA AVERÍAS DE RIEGO	262,78	55,18	317,96
DYA MOTOR 2025, S.L.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULO 7503-DWB	692,87	145,50	838,37
EMILIA MORENO MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO			352,47
ENEQUIPO TRADING S.L.	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER ALFOMBRAS PARA MEDIA MARATÓN	375,00	78,75	453,75
F.M. SUMINISTROS 2022, S.L.	PROPUESTA DE GASTO HERRAMIENTAS PARA FUENTES	840,00	176,40	1.016,40
FINANZAUTO S.A.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO E5755	2.321,73	487,56	2.809,29
FINANZAUTO S.A.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULO E 5755 BHT	755,09	158,57	913,66
GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA DETECTOR ANALÓGICO APOLLO, BASE CONEXIÓN DETECTOR ANALÓGICO, BATERÍA CENTRAL	549,00	115,29	664,29
GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA CUADRO PRINCIPAL JOCKEY, CAUDALIMETRO, VÁLVULA DE BIE ETC..(PABELLÓN FERIAS)	1.850,50	388,61	2.239,11
GESTIÓN INTEGRAL	PROPUESTA DE GASTO PARA SUSTITUCIÓN POR CADUCIDAD DE	651,80	136,88	788,68

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1684940_HL8M0-5H7Y2-A1GPR_FDEA8E3DD25E2E5E484E15D20DEAD8A9E3F34EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1

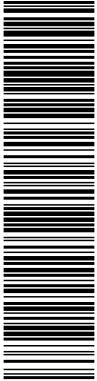


SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.	EXTINTORES			
GRÚAS Y SERVICIOS BAZA, S.L.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	1.074,42	225,63	1.300,05
GRUPO CEMATEL S.L.U	PROPUESTA DE GASTO MATERIAL ELÉCTRICO SUMINISTRADO			2.077,09
INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO CAMBIO INSTALACIÓN TUBERÍA DE HIERRO BAÑOS PLANTA ARRIBA PABELLÓN CUBIERTO	2.750,00	577,50	3.327,50
INDALOCESPED, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA CAMBIO DE ASPERSORES POR ROTURA EN EL CAMPO DE LA ALAMEDA	3.581,20	752,05	4.333,25
J. BARROCAL E HIJOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULO 3936-GJN	204,88	43,02	247,90
JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	PROPUESTA DE GASTO AVITUALLAMIENTO PARA MEDIA MARATÓN			1.948,41
JOSE GALLARDO RUBIO	PROPUESTA DE GASTO PARA GUÍA R40, 6 CADENAS RAID DURO, 2 ACEITE CADENA..ETC	713,51	149,84	863,35
JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA CALZADO Y ROPA PARA MENOR	78,51	16,49	95,00
JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA CALZADO Y ROPA PARA MENORES	74,38	15,62	90,00
JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA 2 CHÁNDAL Y DOS PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS	70,25	14,75	85,00
JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA CHÁNDAL, ZAPATILLAS DEPORTIVAS Y MOCHILA	64,46	13,54	78,00
JULIO BAZA S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA ZAHORRA ARTIFICIAL, GRAVA, ZAHORRA NATURAL (VARIOS VIAJES EN VARIAS FECHAS ADJUNT)	2.665,08	559,67	3.224,75
JULIO BAZA S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA ZAHORRA ARTIFICIAL Y ZAHORRA NATURAL VIAJES DEL 26-1-26 AL 10-2-26 Y VIAJES DEL 26-1-26	12.025,96	2.525,45	14.551,41
JULIO BAZA S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA ZAHORRA ARTIFICIAL DÍA 11-2-26	797,50	167,48	964,98
JULIO BAZA S.A.	PROPUESTA GASTO ARREGLO DE CAMINO (ZAHORRA ARTIFICIAL ALBARANES DÍAS 16-12-2025)	1.562,44	328,11	1.890,55
LARA RICO, S.L.	PROPUESTAS DE GASTO TONES IMPRESORAS RECAUDACIÓN	153,72	32,28	186,00
LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA 2 CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA	72,74	15,28	88,02
MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULO E-9587-BDN	153,02	32,13	185,15
OPTRONIC SPACE S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA TOALLAS DESCONTAMINANTES	275,00	57,75	332,75
PEDRO JIMENEZ-SEPULVEDA MARÍN	PROPUESTA DE GASTO LIBROS BIBLIOTECA	343,94	13,76	357,70
REPARACIONES LOPEZ Y PÉREZ, S.L.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULO 2992-GKM	225,39	47,33	272,72
REPARACIONES LOPEZ Y PÉREZ, S.L.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULO 7373-DZP	959,02	201,39	1.160,41
SÚPER LOZANO SÁNCHEZ S.L.	PROPUESTA DE GASTO PRODUCTOS ALIMENTICIOS E HIGIENE EMERGENCIA SOCIAL	520,66	109,34	630,00
SÚPER LOZANO SÁNCHEZ S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO	107,44	22,56	130,00
TODO SEGURIDAD S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA CABLE UTP, MANGUERA, TRABAJO COLOCACIÓN DE CAJÓN CON 3 CÁMARAS Y ANTENA, TRABAJO DESMONTAJE ETC	217,00	45,57	262,57
TQ TECNOL S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA 4 JARDINERAS PLAZA CAVA ALTA ACTIVIDAD 8 MARZO	636,00	133,56	769,56
VIVEROS ZUAIIME S.L.	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER PLANTAS PARA EVENTO MEDIA MARATÓN	21,90	4,60	26,50

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto,

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 21 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1684940.HL8M0-5H7Y2-A1GPR.FDDEA9E3DD25E5E4946E15D20DEAD9A9E3F34EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?entL_id=1&idoma=1



- duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
 - Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

En este momento se reincorpora a la sesión la Concejala D^a M^a DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRIGUEZ.

E.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL APRECIADO EN EL ACUERDO 9-E, CONTRATOS MENORES, ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 6 DE MARZO DE 2026 (EXPTE. 2212/2026)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2026, en el punto 9-E del Orden del Día, acordó adjudicar contratos menores, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, entre otros a:

Nombre Ter.	Texto Libre	Base imp.	IVA	Importe
JAVIER CASTILLO S.L - SEGUROS-	PROPUESTA DE GASTO PÓLIZA DE SEGURO DE TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE EXPOSICIÓN TEMPORAL EN SANTO DOMINGO	423,52	EXENTO	423,52
JAVIER CASTILLO S.L - SEGUROS-	PROPUESTA DE GASTO PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN SANTO DOMINGO	3.785,25	EXENTO	3.785,25

Resultando que en los dos casos anteriores se ha detectado error en cuanto al tercero, debiendo ser el mismo OCIDENT GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

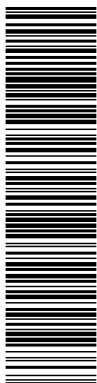
Consta en el expediente de su razón propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 27 de marzo de 2026.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/03/2026-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL8M0-5H7Y2-A1GPR Página 22 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/03/2026 18:10 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 31/03/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 168/040.HL8M0-5H7Y2-A1GPR.FDDEA9E5DD25E2E5484E15D20D6EAD89AE3F34EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

1. Rectificar el apartado 1 de la parte dispositiva del acuerdo 9-E de los adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2026, conforme a lo expuesto en la parte expositiva del presente acuerdo.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

SÉPTIMO. – RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:25 horas del día indicado, por la Presidencia, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

**EL PRESIDENTE,
Fdo. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.**

**LA SECRETARIA,
Fdo.: ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO.**

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com